

VISTO:

El expediente N° S01: 0003916/2021 UADER\_CYT, referido a la rendición económica e Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*El rol de los Formadores de Formadores de la FCyT Sede Concepción del Uruguay, ante el contexto de pandemia por COVID-19*", dirigido por la Mg Carina Alejandra Fusse; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 221 obra dictamen de Auditoria Interna de UADER recomendando el cierre y la rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*El rol de los Formadores de Formadores de la FCyT Sede Concepción del Uruguay, ante el contexto de pandemia por COVID-19*", dirigido por la Mg Carina Alejandra Fusseal igual que la Secretaría Económico Financiera a fs. 221 vuelta. -

Que en cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente se incorpora el formulario del Informe Final fs. 224 a 234, se adjuntan documentación complementaria fs. 235 a 269 y las evaluaciones fs. 270 a 279.-

Que a fs. 286 obra Resolución CD N° 346/23 FCYT emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en el cual recomienda la aprobación del Informe Final del presente Proyecto. -

Que desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, a fs. 291/292, se informa que se han cumplido con todas las instancias establecidas por normativa vigente, por lo cual estaría en condiciones de ser aprobada la rendición económica y el Informe Final del PIDIN tramitado por expediente N° S01: 0003916/2021 UADER\_CYT . -

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2023, recomienda aprobar la rendición económica el Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*El rol de los "Formadores de Formadores"* de la FCyT Sede Concepción del Uruguay, ante el contexto de pandemia por COVID-19", Dir. Mg Carina Alejandra Fusse DNI N° 20.361.963.-



RESOLUCION "CS" N° 302-23

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 4 de octubre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Económico Financiera. -

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad. -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la rendición económica e Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*El rol de los Formadores de Formadores* de la FCyT Sede Concepción del Uruguay, ante el contexto de pandemia por COVID-19", Dir. Mg Carina Alejandra Fusse DNI N° 20.361.963, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes. -

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

  
Cr. MARIANO A. CAMORANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos